



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DGRC

DIRECCIÓN GENERAL DEL
REGISTRO CIVIL

Rectificación de Actas por Sentencia Judicial

1. Sentencia definitiva certificada con su respectivo auto de ejecutoria (original y dos copias fotostáticas simples)
2. Acta de nacimiento, matrimonio, defunción del interesado. (2 copias)
3. CURP del interesado (2 copias)
4. INE del interesado (2 copias)
5. Carta poder y 2 testigos (en caso de no ser la persona del trámite correspondiente).